



DECRETO N°

1493

NEUQUÉN, 28 AGO 2001

El Expediente SEO N° 6393-M-01 y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Promoción de Obras y Contrataciones, por el cual la Subsecretaría de Obras Públicas tramita el llamado a Contratación Directa SEO N° 25/01 para contratar la ejecución de la obra: "PROYECTO PARA LICITACIÓN PLAYAS Y DARSENAS DE ESTACIONAMIENTO"; y

CONSIDERANDO:

Que la misma tiene por objeto dar solución a un problema de larga data, como es el ordenamiento y ejecución de las playas y dársenas de estacionamiento en el Parque Central;

Que la presente contratación cuenta con el V° B° de la señora Secretaria de Obras Públicas (fs.1) y del señor Director General de Obras Públicas Municipales y Delegadas, a la Nota N° 054/01 iniciada por el Ing° Juan Rols por la cual eleva los pliegos de especificaciones técnicas para la contratación del proyecto;

Que a fs. 04 luce la memoria descriptiva del objeto de la contratación y determina un presupuesto oficial de \$ 18.500.-, con un plazo de ejecución del proyecto de 21 días corridos;

Que a fs. 13 luce la readecuación presupuestaria realizada por la División de Recupero Financiero y Control de Obras;

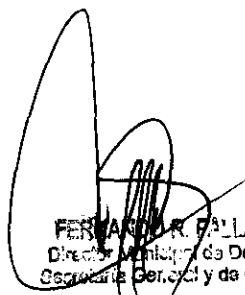
Que en consecuencia y a efectos de proceder a la contratación del proyecto, la Secretaría de Obras Públicas procedió a cursar invitaciones a tres empresas del ramo con experiencia en este tipo de proyectos, según consta en planilla de fs. 14;

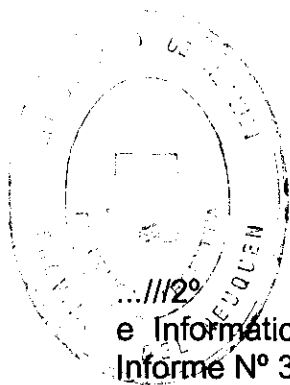
Que con fecha 12 de julio se procedió a la apertura de las ofertas de la Contratación Directa N° 25/01, confeccionándose el Acta que luce a fs. 15, habiéndose presentado 3 oferentes, resultando la de menor precio la propuesta por la empresa PROA S.R.L. que cotizó por \$ 17.908.-, según consta en presupuesto de fs. 69;

Que la presente contratación se encuadra en el Artículo 3.1.12) Inciso c) de la Ley Provincial 0687 de Obras Públicas y en el Artículo 2º) Inciso c) del Decreto Provincial N° 2088/00;

Que toman intervención la Dirección General de Finanzas

...///2º


FERNANDO R. PALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno



e Informática, por Pase N° 768/01, y la Contaduría Municipal mediante Informe N° 313/01;

Que habiendo tomado conocimiento el señor Secretario de Economía y Gestión Urbana, la Subsecretaría de Economía eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal respectiva, según proyecto adjunto;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Legajo Técnico y Legal que luce de fs. 02 a 12 del ----- Expediente SEO N° 6393-M-01, confeccionado por la Secretaría de Obras Públicas para la contratación de la obra: "PROYECTO PARA LICITACIÓN PLAYAS Y DÁRSENAS DE ESTACIONAMIENTO"; con un Presupuesto Oficial de PESOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS (\$ 18.500.-) y un plazo de ejecución previsto en veintiún (21) días corridos.-

Artículo 2º) AUTORIZAR la Contratación Directa SEO N° 25/01 de la obra: ----- "PROYECTO PARA LICITACIÓN PLAYAS Y DARSENAS DE ESTACIONAMIENTO", a favor de la empresa PROA S.R.L., por un importe de PESOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHO (\$ 17.908.-).-

Artículo 3º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Economía, -Dirección de ----- Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar la suma dispuesta en el Artículo 2º) con cargo a la reestructuración presupuestaria siguiente:

DÉBITO:

PROGRAMA: Secretaría de Obras Públicas
SUBPROGRAMA: Equipamiento en Espacio Público
ACTIVIDAD: Arquitectura
DESCRIPCIÓN: Cementerio Progreso
MONTO: \$ 18.500.-
IMPUTACIÓN: 1-A-1-4-1-2-1-7-1- 224

CRÉDITO:

PROGRAMA: Secretaría de Obras Públicas
SUBPROGRAMA: Equipamiento en Espacio Público
ACTIVIDAD: Arquitectura

...///3º


FERNANDO BALLARÍN
Intendente Municipal
Municipalidad de Neuquén

...///3º

DESCRIPCIÓN: Proyecto para Playas y Dársenas de Estacionamiento
MONTO: \$ 18.500.-

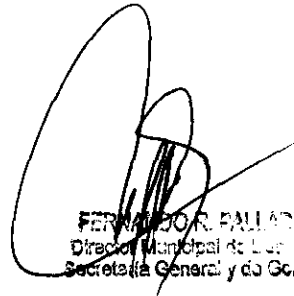
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- General y de Gobierno, de Economía y Gestión Urbana y de
Obras Públicas.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al
----- Centro de Documentación e Información y oportunamente

ARCHÍVESE.-



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO
BUFFOLO.-



FERNANDO R. PALLARINO
Director Municipal de Comercio
Secretaría General y de Gobierno